

Quito, 30 de Agosto de 2020

**Señora Kristalina Georgieva**  
**Directora Gerente**  
**Fondo Monetario Internacional**  
**Washington D.C.**

Estimada Directora Gerente Georgieva,

Aprecio sus declaraciones sobre el rol del Fondo Monetario Internacional (FMI), especialmente sobre prestar una atención más cercana a la protección social con crecimiento inclusivo, que sean los países los que propongan las reformas sin la imposición del Fondo, siempre alineados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas.

Como candidato a Presidente de la República de la fuerza política más importante del Ecuador, estoy comprometido con retornar nuestro país a la senda del crecimiento inclusivo y sustentable. Por tanto, quiero puntualizar algunas preocupaciones referentes a la situación actual de mi país y el acuerdo que se encuentra bajo consideración del Fondo Monetario Internacional.

Los últimos dos años de nuestro país han estado marcados por la contracción económica y el deterioro de las condiciones sociales, con un 80% de la población económicamente activa en situación de subempleo o desempleo. Los ingresos de las familias han caído a la mitad de los niveles antes de la crisis.

Mi prioridad como Presidente será mejorar de inmediato los niveles de vida de la población y evitar la crisis humanitaria que se avecina. Promoveré decididamente el desarrollo económico mientras los equilibrio macroeconómico serán reestablecidos paulatinamente.

Como usted sabe, el 28 de agosto pasado, el Gobierno del Ecuador y el FMI llegaron a un acuerdo a nivel técnico por un préstamo adicional de USD 6,5 mil millones. Este Acuerdo incluye el compromiso de cumplir con un paquete de políticas de ajuste que incluye reducciones en el gasto público, reforma tributaria, y reformas al Banco Central y sistema financiero que resultará en tasas de interés más altas para los emprendimientos ecuatorianos. Es crítico que estas reformas sean implementadas con criterios progresistas para que no se violen los derechos humanos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Quiero expresarle mi profunda preocupación sobre las “acciones prioritarias” mencionadas en el anuncio del acuerdo. Solicito transparencia en la comunicación de dichas medidas, que atañen y preocupan a todos los habitantes de este País. Es esencial que cualquier medida que se pretenda implementar respete la Constitución de la República, que dispone porcentajes mínimos de inversión para educación y salud, y de manera aún más clara subordina al Banco Central a la Función Ejecutiva. Los pedidos de autonomía del Banco Central por parte del FMI, y su implementación por parte del gobierno ecuatoriano son una violación de la Constitución.

Estoy convencido que la reestructuración de la deuda externa ecuatoriana, y que ha sido una de las condiciones para llegar al presente acuerdo con el Fondo, no ha cumplido con los procedimientos establecidos en los numerales 286 y 290 de nuestra Constitución. La debida diligencia y auditoría rigurosa a la renegociación de la deuda son un imperativo social. Respaldo un proceso de renegociación

que ponga a la deuda en un trayecto sustentable y que al mismo tiempo respete los principios de soberanía y los derechos de las personas a tener una vida digna. Esto se logrará únicamente con una estrategia de recuperación que genere empleo y con crecimiento económico sostenido.

Otro tema que causa consternación es que este acuerdo profundiza la desregulación y privatización, así como la rápida consolidación fiscal. En el contexto actual, en pandemia, las medidas que se pretenden implementar serán un fracaso en su intención de movilizar la inversión privada necesaria, lo que prolongará la recesión económica. Como muestra de lo dicho, se puede ver claramente que hay una tendencia a subestimar el multiplicador fiscal, particularmente en el contexto de una crisis. Esto ha sido aceptado por las investigaciones del propio FMI y por la Oficina de Evaluación Independiente. Como resultado, las medidas de este nuevo acuerdo empeorarán la recesión económica que ya vive el Ecuador, y representarán mayores y más duros costos sociales para los habitantes del Ecuador en los próximos años.

No puedo dejar de expresar la inquietud que genera sobre el potencial uso de los fondos de este Acuerdo para profundizar la fuga de capitales de mi País, lo que atenta directamente contra la dolarización ecuatoriana. Esta situación, además, atenta contra el propio Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional que dispone claramente que *“ningún país miembro podrá utilizar los recursos generales del Fondo para hacer frente a una salida considerable o continua de capital”*. Y mi preocupación no es infundada. Las medidas implementadas a raíz de los recientes acuerdos con el Fondo permitieron la fuga de capitales y la evasión fiscal. En Ecuador, de acuerdo a las cifras oficiales del Banco Central sobre la Posición de Inversión Internacional, se estima que USD 27,6 miles de millones de ecuatorianos están en el exterior.

El Fondo Monetario Internacional ha demostrado en el pasado que puede diseñar e implementar programas que apoyen el crecimiento inclusivo y que prevengan la fuga de capitales, como fue en el caso de Islandia en 2008. Quiero resaltar el reconocimiento del Fondo a sus errores cometidos recientemente, y su subsecuente relacionamiento positivo ofrecido por el FMI para respaldar el proceso de renegociación de la deuda argentina, así como las negociaciones que se están llevando adelante para un programa que respalde las prioridades del gobierno argentino: estabilidad macroeconómica y crecimiento inclusivo.

Espero que el Directorio Ejecutivo del FMI pueda analizar mis preocupaciones y comentarios que he presentado en esta comunicación.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi apoyo decidido para la emisión sustancial de Derechos Especiales de Giro, que es una medida que, bajo las circunstancias actuales, es la manera más justa para proveer liquidez adicional a los países en desarrollo.

Atentamente,

Andrés Arauz  
Candidato a la Presidencia de la República